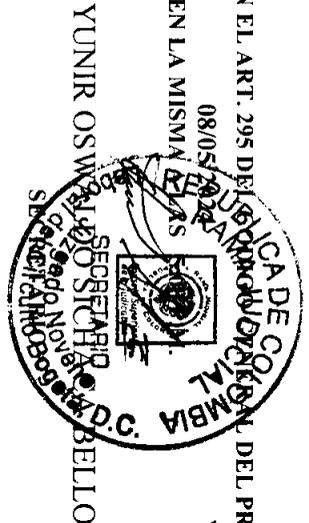


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058** Fecha: 08/05/2024 Pagina: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 05 009 2019 00525	Ordinario	JOSE ALIRIO SIERRAMARTINEZ	JESUS A OCHOA Y CIA EU	Auto da por no contestada la demanda TIENE SUCESOR PROCESAL. TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR HEREDEROS INDETERMINADOS. TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA POR HEREDEROS DETERMINADOS DE JULIO ADONAI OCHOA GONZALEZ. REQUIERE DEMANDANTE EFECTUE DILIGENCIAS NOTIFICACION.	07/05/2024	
1100131 05 009 2022 00267	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	ALMACENADORA INTERNACIONAL ALMINTER S.A. EN LIQUIDACION	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA. ORDENA ARCHIVO	07/05/2024	
1100131 05 009 2022 00558	Ordinario	VICTOR HUGO LEGUIZAMON CHACON	ENEL COLOMBIA SA ESP	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO. DISPONE TRAMITE REFORMA DEMANDA.	07/05/2024	
1100131 05 009 2023 00222	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ASOCIACION MUTUAL DE SALUD LORICA AMUSAL	Auto inadmitte demanda INADMITTE DEMANDA. CONCEDE TERMINO CINCO (5) DIAS HABLES PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	07/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA FECHA



YUNIR OSWALDO BELLO

